



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 10 de septiembre 2021

**Vistos**, la Nota Informativa N°343-OL-HVLH-2021, de fecha 10 de septiembre del 2021 mediante la cual la Oficina de Logística solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para personas para 12 Meses" – Primera Convocatoria.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 077-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 17 de agosto del 2021 se designa a la C.P.C. Elisa Janet Rivera Del Rio, como Directora Ejecutiva I, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, y sus modificatorias Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N°250-2020-EF y Decreto Supremo N°162-2021-EF; establecen disposiciones y lineamientos que deben observar y seguir las Entidades del Sector Público en los procedimientos de selección para las contrataciones de bienes, servicios u otros;

Que, el artículo 41° del citado Reglamento, establece que para convocar un procedimiento de selección este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado el Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, el numeral 42.3 del referido Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, el procedimiento de selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del HVLH 2021, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 18 de enero 2021, Referencia N° 1;

Que, mediante Nota Informativa de vistos, la Oficina de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, en folios 193, el expediente de contratación del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses" – Primera Convocatoria, por un valor estimado de S/. 1,350.085.93 (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Ochenta y Cinco con 93/100) soles;

Que, atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución que apruebe el expediente de contratación, detallando la disponibilidad de recursos, y su fuente de financiamiento;



Que, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 875 para el año 2021 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 198.012.60 soles asimismo cuenta con Certificado de Previsión Presupuestal para el año 2022, por el monto de S/. 1.152.073.33 soles en Clasificador de Gasto 23.11.11 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por el monto de S/. 162.010.31 y por el monto de S/. 990.063.02 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, según Memorando N°155-2021-OEPE-HVLH/MINSA; de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Que, en merito a las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 003-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 18 de enero del 2021, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Víctor Larco Herrera, para aprobar expedientes de los procedimientos de selección; y estando a lo informado por la Oficina de Logística,

Con el visto de la Jefatura de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

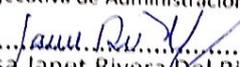
**Artículo 1º.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses" – Primera Convocatoria, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 1,350.085.93 (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Ochenta y Cinco con 93/100) soles;

**Artículo 2º.-** Notificar la presente resolución a la Oficina de Logística, para los fines que corresponda.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración

  
.....  
Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio  
Contador Público Reg. 1658  
Directora Ejecutiva

EJRDR/lsm  
C c Logística  
Archivo